



Universidad Católica  
San José

---

**DIRECTIVA PARA LA  
PRESENTACIÓN DE DIVERSOS  
TRABAJOS ACADÉMICOS  
UNIVERSITARIOS PARA  
OBTENER GRADOS, TÍTULOS  
Y SEGUNDA ESPECIALIDAD**

---

2018

## ÍNDICE

I. DISPOSICIONES GENERALES .....	2
II. TRABAJO ACADÉMICO PARA LA OBTENCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD.....	2
III. TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL O LICENCIATURA .....	6
IV. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y MAESTRO .....	7
V. TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO.....	10
ANEXO 01: Aspectos formales de la presentación de un trabajo académico para la obtención de la segunda especialidad .....	12
A. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA DISERTACIÓN.....	13
B. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN ENSAYO .....	14
C. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA TESINA .....	15
D. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA MONOGRAFÍA.....	17
ANEXO 02: Aspectos formales de la presentación de un trabajo de suficiencia profesional.....	20
A. SOBRE EL PROYECTO PROFESIONAL .....	20
B. SOBRE EL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CALIFICADA.....	23
C. SUSTENTACIÓN DE CASOS.....	25
ANEXO 03: Sobre el formato de presentación de trabajos .....	26

## DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADOS, TÍTULOS Y SEGUNDA ESPECIALIDAD

### I. DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1°.-** El siguiente procedimiento tiene por objetivo señalar las modalidades para la obtención de grados, títulos y segunda especialidad, correspondiente a la Universidad Católica San José.

**Artículo 2°.-** El procedimiento se basa en las siguientes disposiciones legales:

- Ley Universitaria N° 30220
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para la obtención de grados académicos y títulos Profesionales (RENATI)
- Estatuto de la Universidad Católica San José (2017) y,
- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica San José (2018)

**Artículo 3°.-** Según la presente directiva en torno a la modalidad correspondiente para la obtención de grados, títulos profesionales y segunda especialidad, el alumno deberá ceñirse según lo exigido a cada una de las características propias a cada modalidad, sea bajo el trámite correspondiente a su grado o título solicitado.

### II. TRABAJO ACADÉMICO PARA LA OBTENCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

**Artículo 4°.-** La presentación de un trabajo académico representa una modalidad de titulación que se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área de conocimiento. Su desarrollo y conclusión permite evaluar las competencias académicas de los profesionales para un correcto y apropiado ejercicio de su profesión.

**Artículo 5°.-** La elaboración de un trabajo académico para la obtención de la segunda especialidad, se inserta dentro de un marco de estudio o

área del conocimiento ceñido a sus estudios de la carrera académica. Puede tener distintos formatos: disertación, ensayo, tesina y monografía (ver ANEXO 01).

- a. En el caso de la modalidad bajo **disertación**, el trabajo final requerirá obligatoriamente su exposición oral, frente al asesor, al Director del Programa Académico (o a quien éste designase), y al docente revisor.
- b. En el caso de la modalidad bajo **ensayo, monografía y tesina**, el trabajo final no requerirá sustentación pública. Y será evaluado y calificado por el Director del Programa Académico (o a quien éste designase), y el docente Asesor.

**Artículo 6°.-** Se puede optar también por el formato de **tesis**, y para ello el alumno seguirá las pautas indicadas en el Reglamento de Grados y Títulos.

**Artículo 7°.-** El **trabajo académico**, para obtener el Título Profesional de Segunda Especialidad, exige un nivel de rigurosidad científica.

**Artículo 8°.-** El **trabajo académico**, para obtener el Título Profesional, contiene como requisito obligatorio la obtención previa del grado de Bachiller. Asimismo, sólo pueden acceder a su obtención, aquellos bachilleres cuyo grado académico se haya obtenido en nuestra universidad, según su respectiva especialidad.

**Artículo 9°.-** Las características de un **trabajo académico** para obtener el Título profesional de Segunda Especialidad, son:

- a. Debe tener un título del estudio.
- b. Resulta de un trabajo individual, original en su propuesta.
- c. No responde necesariamente a una pregunta de investigación.
- d. No sigue necesariamente el método científico.
- e. No presenta necesariamente resultados de investigación.
- f. Es requisito indispensable la referencia bibliográfica.
- g. No mide necesariamente las competencias profesionales.

- h. Es requisito indispensable la presentación de un asesor, docente de la universidad.
- i. Es de carácter público.
- j. No exige sustentación pública ante un jurado (*ver art. 5 en el caso de la disertación*), según lo exigido por nuestra Universidad.

**Artículo 10°.-** El trabajo académico para la obtención de la segunda especialidad, con miras a la obtención del título profesional, se inicia con la presentación de una serie de documentos, encabezada por una solicitud según modelo administrativo, dirigida a la Coordinación del programa académico-respectivo, conteniendo:

- a. El título y el plan del trabajo académico con la firma del docente asesor.
- b. Declaración Jurada simple. En ella se afirma que la documentación presentada es copia fiel de los originales solicitados.

**Artículo 11°.-** A partir de la fecha registrada, el interesado tiene un plazo máximo de **seis meses calendarios** para su elaboración, redacción y entrega. Bajo conducto regular, por única vez es posible solicitar en Secretaría Académica una ampliación de tiempo, por tres meses más. Otras disposiciones particulares serán evaluadas y resueltas por el Director o Coordinador del Programa Académico respectivo.

**Artículo 12°.-** El título y estructura del trabajo final, no debe diferenciarse sustancialmente del título y la temática descritos en la solicitud simple inicial.

**Artículo 13°.-** El referido Trabajo Académico tiene como propósitos claramente definidos:

- a. El uso de alguna herramienta metodológica, según la modalidad escogida.
- b. Se enmarca solo en el programa de especialización de la carrera originaria.

- c. Un trabajo académico puede ser semejante a un trabajo de investigación. Difiere de aquél por el nivel de exigencia acorde con la especialización obtenida.

**Artículo 14°.-** La presentación final de todo Trabajo Académico de segunda especialidad, debe contener mínimamente:

- a. El título del estudio, además de los datos institucionales y personales pertinentes.
- b. La problemática de carácter original.
- c. Un mínimo de tres secciones o partes del trabajo. No incluye necesariamente una explicación o sustentación metodológica.
- d. Referencias bibliográficas.

**Artículo 15°.-** Una vez terminado el trabajo académico, el mismo debe ser remitido a la Secretaría Académica respectiva, para iniciar el trámite de evaluación.

**Artículo 16°.-** El Coordinador del Programa Académico respectivo es quien designa a un docente de la carrera, como revisor del trabajo enviado. El docente que asuma como revisor, tiene 15 días útiles como máximo para presentar su calificación particular.

- a. En caso se sostenga alguna observación, el docente revisor deberá remitir el respectivo INFORME DE CORRECCIÓN del trabajo a la Secretaría Académica, describiendo las pautas a subsanar, y que el alumno deberá levantar en un plazo no mayor de 15 días hábiles. La Secretaría Académica comunicará al alumno el informe de correcciones así como el plazo no mayor de 15 días hábiles.
- b. Pasado el plazo, el alumno entregará a la Secretaría Académica el documento para su revisión final.
- c. En caso su trabajo sea aprobatorio se concederá fecha para su exposición final, en el caso de la disertación, ante el docente revisor y el Coordinador del Programa Académico.

La fecha de la exposición final será coordinada y comunicada al alumno por la Secretaría Académica en los canales de comunicación oficial de la universidad.

- d. El presente trámite concluye con la precitada ACTA DE CALIFICACIÓN, con las firmas respectivas del docente revisor y del director o coordinador del programa académico, entregándose una copia al estudiante para los fines que estime conveniente.

### III. TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL O LICENCIATURA

**Artículo 17°.-** La presentación de un Trabajo de Suficiencia Profesional, representa una modalidad que permite evaluar las competencias académicas necesarias para obtener las titulaciones profesionales ofrecidas por la Universidad Católica San José.

**Artículo 18°.-** El Trabajo de Suficiencia Profesional implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera. Se desarrolla en el marco de un campo de estudio o área del conocimiento ceñido a sus estudios de carrera. Su elaboración procurará la demostración clara y explícita de al menos dos competencias profesionales. Contiene tres (03) formatos:

1. Proyecto profesional,
2. Informe de experiencia profesional calificada y,
3. Sustentación de casos (ver ANEXO 2)

**Artículo. 19°.-** El Trabajo de Suficiencia Profesional contiene como requisito obligatorio la obtención previa del grado de Bachiller. Asimismo, sólo pueden acceder a su obtención, aquellos bachilleres cuyo grado académico citado, se ha obtenido en nuestra universidad.

**Artículo 20°.-** El Trabajo de Suficiencia Profesional, puede tener diversos niveles de rigurosidad científica, además de desarrollarse bajo estándares de calidad variables, delimitadas y exigidas por los estudios con los que obtuvo el grado de Bachiller.

**Artículo 21°.-** Las características exigidas para una correcta obtención del Título Profesional, según la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, son:

- a. Debe tener el título del estudio
- b. Es el resultado de un trabajo individual o en pares, no necesariamente de carácter original en su propuesta y proceder.
- c. No responde a una pregunta de investigación.
- d. No sigue un método científico.
- e. No presenta resultados de investigación.
- f. No presenta necesariamente una bibliografía de soporte.
- g. El trabajo procura medir mínimamente dos competencias profesionales, en referencia a su formación con la que obtuvo el grado académico de bachiller.
- h. No necesariamente requiere la presentación de un docente asesor.
- i. Es de carácter público en su difusión.
- j. No exige necesariamente sustentación pública ante un jurado.

**Artículo 22°.-** El trabajo de suficiencia profesional con miras a la obtención del título profesional, se inicia con la presentación de una serie de documentos mencionados ya en el Art.10°. Además, del tiempo, forma, fin, y proceso administrativo hasta la obtención de la calificación (ver Art. 11° ss. del Trabajo Académico).

#### IV. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y MAESTRO

**Artículo 23°.-** Los grados académicos de Bachiller y Maestro representan la demostración efectiva de alcanzar satisfactoriamente las distintas



competencias universitarias y profesionales a sus grados académicos referidos. En el caso del Grado Académico de Bachiller, representa la culminación efectiva de los estudios de pregrado, los mismos que contienen una duración mínima de diez (10) semestres o más, según carrera profesional correspondiente.

**Artículo 24°.-** La propuesta del Trabajo de Investigación implica que el interesado se encuentra en la capacidad de demostrar el dominio de investigación en el campo de sus estudios de formación académica.

**Artículo 25°.-** El Trabajo de Investigación tiene como propósitos claramente definidos:

- a. Iniciar al estudiante en las actividades universitarias propias de la investigación.
- b. Procede en el reconocimiento efectivo de bases conceptuales y metodológicas.
- c. Contiene un carácter original en su propuesta.
- d. Institucionalmente se considera que los grados académicos de Bachiller y de Maestría requieren necesariamente de sustentación pública, con fines de transparencia y reconocimiento de la actividad de investigación, tanto por la Universidad, como por los estudiantes.
- e. El trabajo de investigación será individual, salvo que la naturaleza del trabajo requiera un número mayor de estudiantes. Esto lo definirá el Director o coordinador del Programa Académico respectivo.
- f. El trabajo de investigación representa la conceptualización y/o transformación de conocimientos especializados (o puros) hacia conocimientos pragmáticos, por lo que deben ser ejecutables.
- g. El trabajo de investigación es el punto de partida de una tesis, ambos deben tener originalidad.

**Artículo 26°.-** Para la obtención de los grados académicos de Bachiller o Maestro, se pueden optar solamente dos modalidades: la presentación del referido TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, o la de una TESIS, y para ellos se seguirán las pautas descritas en el presente documento.

**Artículo 27°.-** El *trabajo de investigación* específicamente puede ser de los siguientes tipos:

- a. **Investigación aplicada.-** Ejemplos: Estudios de pre factibilidad, Proyectos de la carrera con investigación de sustento, *Short paper* (consisten en el bosquejo, prototipo, o diseño de un conocimiento).
- b. **Investigación teórica.-** Ejemplos, un artículo científico, una investigación de reflexión o especialización relacionada con alguno de los cursos de carrera, y en este caso, deberá ser publicada en una revista de investigación.

**Artículo 28.** Ambos tipos señalados rigen para el caso de la obtención del grado de Bachiller, en donde la denominación de registro corresponde:

- a. Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller.  
Tipo de investigación aplicada.
- b. Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller.  
Tipo de investigación teórica.

**Artículo 29.** Para el caso de obtención de los grados Académicos de Maestría, se ciñe lo descrito en el título octavo del Reglamento de Posgrado, sobre las modalidades y requisitos para obtener el posgrado.

**Artículo 30.** El Coordinador Académico del Programa Académico al que corresponda el alumno es quien recepciona y evalúa el proyecto de investigación fuere de pregrado o posgrado. Es éste mismo quien resuelve sobre el proyecto el tipo de investigación al que correspondiere.

**Artículo 31°.-** El trabajo de investigación con miras a la obtención del grado de Bachiller y Maestría, se inicia con la presentación de una serie de documentos mencionados ya en el Art. 10. Además, del tiempo, forma, fin, y proceso administrativo hasta la obtención de la calificación

**Artículo 32°.-** En el caso de la presentación de un Trabajo de Investigación con miras a obtener el grado académico de Maestro, se deberá incluir la certificación del conocimiento del idioma extranjero o

lengua nativa, siguiendo las pautas pertinentes descritas en el TÍTULO IX, del *Reglamento de Posgrado*.

**Artículo 33°.-** En el caso de la modalidad de Trabajo de Investigación para la obtención del Grado de Bachiller, el Coordinador del Programa Académico respectivo es quien designa a dos docentes de la carrera, como revisores del trabajo enviado. Los docentes tienen 30 días útiles como máximo para presentar su calificación individual.

**Artículo 34°.-** En el caso de la modalidad de *Trabajo de Investigación* para la obtención del Grado de Maestría, el Coordinador Académico en su mención de estudios, es quien designa a dos docentes de la carrera, como revisores del trabajo enviado. Ambos docentes deberán cumplir los requisitos exigidos por ley. Los docentes tienen 30 días útiles como máximo para presentar su calificación particular.

## V. TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO

**Artículo 35°.-** La modalidad de elaboración de una Tesis resulta válido para la obtención del grado de Bachiller, título profesional, grados de maestría, y doctorado. Lo definido para el trabajo de Tesis se incluye también en el Reglamento de Posgrado de la Universidad Católica San José.

**Artículo 36°.-** El trámite a seguir para la elaboración de la tesis, fuere de bachiller, título profesional, maestría y doctorado, es el siguiente:

- a. El alumno presentará a la coordinación de posgrado y cursos de extensión de la facultad a la cual pertenece el programa de posgrado, el plan de tesis con el visto bueno del asesor.
- b. El plan de tesis tendrá una extensión no mayor de 10 páginas ni menor a 7. Además, se sugiere seguir la siguiente estructura:
  - Título de tesis
  - Objetivo general y específicos

- Análisis de la situación: Problemática
  - Hipótesis
  - Metodología
  - Estructura tentativa por capítulo y subcapítulos, así como una breve descripción de los mismos.
  - Esquema
  - Bibliografía básica
- c. La Secretaría Académica elevará el proyecto o plan de tesis al Coordinador del Programa Académico que corresponda para su evaluación, y es la misma instancia quien definirá a dos docentes ordinarios, o designados, para que validen el referido proyecto o plan de tesis. El plazo para entregar su validación y/o sugerencias es de treinta (30) días hábiles. Una vez culminado, se debe dar comunicación tanto a la Coordinación Académica, como al interesado. En ambos casos, la recepción requiere también los respectivos vistos buenos y conformidad.
- d. Obtenida la validación y aprobación del plan, el alumno podrá proceder a elaborar la tesis. La cual debe cumplir los siguientes requisitos:
- Extensión no menor de 60 ni mayor de 100 páginas, para los pregrados, títulos y segundas especialidades
  - Extensión no menor a 100 ni mayor a 200 páginas, para las maestrías.  
Extensión no menor a 150 ni mayor a 350 páginas, para los doctorados.
  - Formato determinado por cada carrera profesional.
- e. Una vez finalizada la redacción de la tesis, el candidato presenta una copia, con el visto bueno de su asesor (firma), a la coordinación de académica. Esta establece un (1) revisor para maestrías y dos (2) para doctorados, que emitirán su opinión dentro de treinta (30) días.

- f. Si el fallo es positivo, se le comunicará al candidato mediante una carta. Posteriormente, el candidato presentará cuatro borradores de la tesis, con la firma de su asesor, en la secretaría académica para la revisión del jurado.
- g. Si el fallo es negativo, se le comunicará al candidato que tiene un plazo de sesenta (60) días hábiles para levantar las observaciones y repetir el proceso para su aprobación.  
Si el jurado emitiera un fallo observado, el alumno tendrá que levantar esas observaciones y repetir el proceso hasta ser aprobada para su sustentación.
- h. Posteriormente, el alumno presentará a su secretaría académica tres ejemplares empastados y un CD que contiene la versión digital de la misma, siguiendo las indicaciones brindadas por su facultad.

**Artículo 37°.-** El esquema indicado en el artículo anterior norma los trabajos de investigación en la universidad. Sin embargo, cada programa de posgrado podrá definir sus propios lineamientos que deberán ser informados a los alumnos con anticipación.

**Artículo 38°.-** Para tener acceso a la defensa de tesis el alumno deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Solicitud de fecha de sustentación
- b. Autorización de biblioteca para la publicación de tesis
- c. Declaración jurada de autoría
- d. Ficha de datos personales
- e. 4 fotografías tamaño pasaporte, fondo blanco, acabado mate y vestimenta formal
- f. Copia de DNI

**ANEXO 01:** Aspectos formales de la presentación de un trabajo académico para la obtención de la segunda especialidad

## A. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA DISERTACIÓN

1. La disertación representa un discurso en el que se hace un razonamiento detenido y metódico sobre una materia específica, la misma que deberá hallarse directamente relacionada con los estudios de la carrera académica a la que se pertenece.
2. Lenguaje y estilo  
Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).
3. Impresión
  - La disertación contiene un mínimo de 30 páginas.
  - Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).
  - Letra, Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
  - El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.
  - Solo se aceptan títulos y subtítulos, que se redactarán en orden de numeración arábica.
4. Orden de presentación de la disertación
  - a. Carátula
    - Nombre de la Universidad
    - Logo centrado
    - Título de la Disertación: "Disertación para obtener el Título de Segunda Especialidad en "...",
    - Programa Académico y Facultad
    - Nombres y apellidos del autor, nombres y apellidos del asesor (si lo tuviese).
    - Ciudad y país

- Año de sustentación
  - b. Partes de la disertación: Introducción, desarrollo y conclusión.
  - c. Referencias bibliográficas. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo de APA o MLA.
  - d. Anexos (opcionales): Lista de cuadros, lista de figuras.
5. Numeración de páginas
- Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción de la disertación.

## **B. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN ENSAYO**

1. Un ensayo es una exposición de ideas basadas en argumentos de manera expositiva y argumentativa, al mismo tiempo que es crítica, y que juzga una determinada cuestión.
2. Lenguaje y estilo  
Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).
3. Impresión
  - El ensayo contiene un mínimo de 45 páginas.
  - Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).
  - Letra Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
  - El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.
4. Orden de presentación del ensayo:
  - a. Carátula:

- Nombre de la Universidad
  - Logo centrado
  - Título del Ensayo: “Ensayo para obtener el Título de Segunda Especialidad en “....”
  - Programa Académico o Facultad
  - Nombres y apellidos del autor, nombres y apellidos del asesor (si lo tuviese)
  - Ciudad y país
  - Año de sustentación
- b. Partes del ensayo: introducción, desarrollo y conclusión. En la introducción, se presenta el tema y cómo va a ser abordado. En el desarrollo, se encuentra el contenido principal de manera argumentativa y crítica. Finalmente, en la conclusión, es la parte final en donde el ensayista resume lo que quiso transmitir en su obra.
- c. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional).
- d. Introducción, desarrollo y conclusión.
- e. Referencias bibliográficas. Solicitamos a los trabajos presentes el uso mínimo de diez (10) fuentes bibliográficas, ellos pueden incluir tanto citas de libros, como de artículos de investigación de universidades e institutos de investigación, locales o extranjeras. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo de APA o MLA.
- f. Anexos (opcionales): Lista de cuadros, lista de figuras.
5. Numeración de páginas
- Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción del ensayo.

### **C. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA TESINA**

1. La tesina representa una primera tarea de investigación, de preferencia un trabajo documental de campo o de desarrollo



práctico. No contiene el grado de complejidad y extensión propia de una tesis. Representa un trabajo que demuestra básicamente que el estudiante conoce y domina distintos métodos de investigación, y tiene las capacidades para realizar posteriormente una tarea de investigación más profunda. Técnicamente estudia y analiza un tema concreto, basado mínimamente en dos argumentos, bajo el estudio de al menos un método de investigación científico/ humanístico.

2. Lenguaje y estilo

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).

3. Impresión

- La Tesina contiene un mínimo de 45 páginas.
- Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm.).
- Letra preferiblemente Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
- El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.

4. Orden de presentación de la Tesina

a. Carátula:

- Nombre de la Universidad
- Logo centrado
- Título de la Tesina: "Tesina para obtener el Título de Segunda Especialidad en "..."
- Programa Académico y Facultad

- Nombres y apellidos del autor, nombres y apellidos del asesor (si lo tuviese)
  - Ciudad y país
  - Año de sustentación,
- b. Partes de la Tesina: Introducción, desarrollo por capítulos, conclusión.
- **Introducción:** Aquí se describen brevemente las competencias profesionales (mínimo dos) a tratar, así como la metodología a tratar (o de la explicación apropiada de cómo va a ser abordado el referido trabajo).
  - **Desarrollo:** Aquí se exponen mínimamente dos capítulos, en donde se procede a la explicación o sustentación de los argumentos, o competencias profesionales expuestos en la introducción.
  - **Conclusión:** Se establecen los puntos principales de los resultados de la investigación de la tesina.
- c. Referencias bibliográficas. Solicitamos a los trabajos presentes el uso mínimo de diez (10) fuentes bibliográficas, ellos pueden incluir tanto citas de libros, como de artículos de investigación de universidades e institutos de investigación, locales o extranjeras. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo de APA o MLA.
- d. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional).
- e. Anexos (opcional): Lista de cuadros, lista de figuras.

5. **Numeración de páginas**

Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción de la tesina.

## **D. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UNA MONOGRAFÍA**

1. Es un trabajo escrito, metódico y completo que trata sobre la descripción especial de una determinada ciencia o asunto. La redacción de una Monografía responde a un problema de investigación o de situación problemática, según su alcance y naturaleza. La Monografía debe ser vinculada con los aspectos y especificaciones particulares a su campo de estudios. Los criterios pertinentes son de novedad e interés o importancia.

La Monografía brinda a los estudiantes universitarios la oportunidad de investigar un tema que les interese, éste en relación directa con su carrera de estudios de grado. Los estudiantes deben elegir un área de investigación, y a través de su redacción familiarizarse con la investigación independiente así como la demostración de habilidades de correcta redacción, propio de su formación profesional.

2. Lenguaje y estilo

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).

3. Impresión

- La Monografía contiene un mínimo de 45 páginas.
- Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).
- Letra Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
- El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.

4. Orden de presentación de la Monografía

- a. Carátula:

- Nombre de la Universidad
- Logo centrado

- Título de la Monografía: “Monografía para obtener el Título de Segunda Especialidad en “....”
- Programa Académico o Facultad
- Nombres y apellidos del autor, nombres y apellidos del asesor (si lo tuviese)
- Ciudad y país
- Año de sustentación

b. Partes de la monografía:

1. **Introducción:** En la introducción se presenta el problema de investigación, o situación problemática, novedad, e interés o importancia; incluye también una breve explicación de la metodología académica a utilizar.
2. En las secciones de desarrollo se encuentran un mínimo de dos demostraciones o sustentaciones de cómo el trabajo responde a un problema de investigación, o de situación problemática. Cada uno de estas demostraciones o sustentaciones bien podrían ser un capítulo independiente cada uno, a consideración del estudiante.
3. Finalmente, en la conclusión el estudiante sustenta que alcanzó satisfactoriamente a exponer sus propuestas iniciales. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional).

c. Referencias bibliográficas. Solicitamos a los trabajos presentes el uso mínimo de diez (10) fuentes bibliográficas, ellos pueden incluir tanto citas de libros, como de artículos de investigación de universidades e institutos de investigación, locales o extranjeras. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo de APA o MLA.

d. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional).

e. Anexos (opcional): Lista de cuadros, lista de figuras.

5. Numeración de páginas

Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción de la monografía.

## ANEXO 02: Aspectos formales de la presentación de un trabajo de suficiencia profesional

### A. SOBRE EL PROYECTO PROFESIONAL

1. Es una modalidad de titulación por la cual el Bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera. El objetivo que se persigue al definir un proyecto profesional es evaluar la formación y experiencia del alumno, así como también identificar las cualidades y capacidades para valorar si se han puesto en práctica.
2. La Universidad determina el plazo mínimo de trabajo en temas de su especialidad, debidamente sustentado mediante constancia.
  - a. Se incluye la presentación de un informe no menor de cinco (05) carillas, acompañado de una declaración jurada simple, el mismo que da cuenta de la referida experiencia pre profesional adquirida y presentada.
  - b. Finalmente, también se incluye un balotario de preguntas y respuestas de las asignaturas del plan de estudios que cursó el estudiante.
  - c. El trabajo una vez concluido deberá ser sustentado públicamente ante un jurado evaluador en el que se formulan: Preguntas y respuestas vinculadas al informe y un balotario de preguntas de los cursos llevados durante la realización de la carrera.
3. El proyecto profesional debe contener lo siguiente:
  - Explicación general de sus labores profesionales, así como de lo que representó (o representa) ello para su crecimiento personal.
  - Sustentación documentada bibliográficamente de una competencia y/o habilidad desarrollada a lo largo de su ocupación laboral descrita.
  - La relación de la competencia y/o habilidad desarrollada, frente a su perfil profesional.
  - En torno al perfil académico o laboral, el mismo puede ser indistinto en el tiempo; es decir, se puede demostrar

documentadamente el perfil con el cual egresó, o aquel que la universidad se encuentre exponiendo públicamente durante el tiempo en el que el interesado inicie la redacción del presente informe.

4. La redacción del balotario de preguntas de los cursos llevados durante la realización de la carrera, contiene:

- Una relación de cincuenta (50) preguntas y respuestas relacionadas directamente con los cursos llevados durante la carrera profesional. Cada respuesta debe encontrarse redactada incluyendo las debidas referencias bibliográficas que así lo sustenten.
- Las preguntas serán formuladas y/o aprobadas por la Dirección o Coordinación del Programa Académico respectivo.
- Durante la sustentación pública, las preguntas son un máximo de cinco (05) por persona, pudiendo, si así lo considerase el jurado examinador, insistir en la formulación de una (01) más frente al estudiante.

5. Lenguaje y estilo

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).

6. Impresión

- El informe contiene un mínimo de 45 páginas.
- Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).
- Letra Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
- El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.

7. Presentación del documento:

a. Carátula:

- Nombre de la Universidad
- Logo centrado
- Título del Proyecto Profesional: “Proyecto Profesional para obtener el Título Profesional en “....”
- Programa Académico y Facultad
- Nombres y apellidos del autor, nombres y apellidos del asesor (si lo tuviese)
- Ciudad y país
- Año de sustentación

b. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

c. Presentación del informe, el mismo que tiene como partes:

- Introducción. En la introducción se presenta la explicación general de su principal ocupación laboral y de su importancia para su crecimiento personal. Aquí se puede incluir si su carrera cumple (o cumplió) a satisfacción con el perfil de la carrera que ejerce (o ejerció).
- En las secciones de desarrollo se encuentran un mínimo la respectiva sustentación documentada bibliográficamente de una competencia y/o habilidad desarrolladas a lo largo de su ocupación laboral.
- Finalmente, en la conclusión se sustenta brevemente la relación de la referida competencia y/o habilidad desarrollada y el perfil específico que eligió desarrollar.
- Referencias bibliográficas, si los tuviera. Solicitamos a los trabajos presentes el uso mínimo de diez (10) fuentes bibliográficas, ellos pueden incluir tanto citas de libros, como de artículos de investigación de universidades e institutos de investigación, locales o extranjeras. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo del APA o MLA.

d. Numeración de páginas

Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción.

## **B. SOBRE EL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CALIFICADA**

1. Es una modalidad de titulación que implica que el bachiller está en la capacidad de demostrar y documentar el dominio y la aplicación de competencias profesionales a lo largo de su carrera. El informe de experiencia profesional calificada responde a las exigencias que en el tiempo una carrera va respondiendo. Esta experiencia vital actualmente trasciende y sobrepasa las expectativas académicas y universitarias, pues representan explícitamente la demostración y construcción del propio prestigio, así como la aplicación constante de nuestras competencias laborales obtenidas a lo largo del ejercicio profesional. La Universidad Católica San José propone esta modalidad con la finalidad de obtener el título profesional en nuestras especialidades ofrecidas.

La redacción de un informe de experiencia profesional calificada contiene:

- a. Explicación general de su principal ocupación laboral y la importancia para su crecimiento personal. Aquí se puede incluir si su carrera cumple (o cumplió) con la demanda laboral.
  - b. Sustentación documentada bibliográficamente de cuatro competencias y/o habilidades (mínimo) desarrolladas a lo largo de su ocupación laboral hasta la fecha.
  - c. En torno a la experiencia laboral se puede demostrar documentadamente los logros y cargos asumidos hasta la fecha.
2. Lenguaje y estilo

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).



### 3. Impresión

- El informe profesional contiene un mínimo de 45 páginas.
- Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).
- Letra Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
- El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.

### 4. Orden de presentación de ambos documentos:

#### a. Carátula:

- Nombre de la Universidad
- Logo centrado
- Título del Informe de Experiencia Profesional: "Informe de Experiencia Profesional para obtener el Título Profesional en "..."
- Programa Académico y Facultad
- Nombres y apellidos del autor, nombres y apellidos del asesor (si lo tuviese)
- Ciudad y país

#### b. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

c. Conclusión: Comprende la valoración crítica de las actividades reseñadas, los retos que se desprenden de la misma y la propuesta de un producto concreto con el que se podrían mejorar algunas áreas o aspectos identificados durante la experiencia profesional.

d. Introducción: Expone el objeto y la razón del informe de experiencia profesional.

e. En la sección principal del informe se incorpora la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades realizadas en forma organizada, señalando logros, retos, obstáculos y la dinámica que se vivió durante el tiempo en el que se desarrollaron las

actividades laborales, describiendo las competencias alcanzadas en dichas actividades, sustentadas de manera documentada.

- f. Finalmente, en la conclusión se sustenta brevemente la relación de ambas competencias y/o habilidades desarrolladas y los logros alcanzados.
  - g. Referencias bibliográficas, si los tuviera. Solicitamos a los trabajos presentes el uso mínimo de diez (10) fuentes bibliográficas, ellos pueden incluir tanto citas de libros, como de artículos de investigación de universidades e institutos de investigación, locales o extranjeras. Las citas y referencias bibliográficas deben ser escritas según el estilo del APA o MLA.
  - h. Anexos (opcional): Lista de cuadros, lista de figuras.
5. Numeración de páginas

Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción.

### **C. SUSTENTACIÓN DE CASOS**

1. Este método basado en casos, permite al participante dramatizar sus propios enfoques y sus decisiones en una situación real, lo cual lo prepara para la acción. La finalidad del método de casos es adquirir un entendimiento generalizado de los problemas que pueden encontrar en una situación real, y de ayudarles a desarrollar habilidades y destrezas para su solución.
2. Lenguaje y estilo  
Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: 'los autores consideran' o 'se considera'. Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima (FTPCL), posteriormente sólo FTPCL; Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), posteriormente OTAN, etc.).
3. Impresión
  - El documento contiene un mínimo de 45 páginas.
  - Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).

- Letra Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.
  - El trabajo puede incluir, la dedicatoria, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica, pero todos los mencionados dentro de anexos del trabajo, y no entran en el conteo de páginas.
4. Componentes del método de casos
- a. Exactitud: fidelidad en la narración de los hechos.
  - b. Objetividad: No hay lugar a opiniones ni a parcialidades.
  - c. Claridad: No debe darse ni ambigüedad ni confusión.
  - d. Lógica: Orden cronológico en la redacción, especificando los personajes principales, las situaciones, los ambiente, entre otros.
  - e. Sensibilidad a la importancia de los detalles.
5. Discusión del caso:

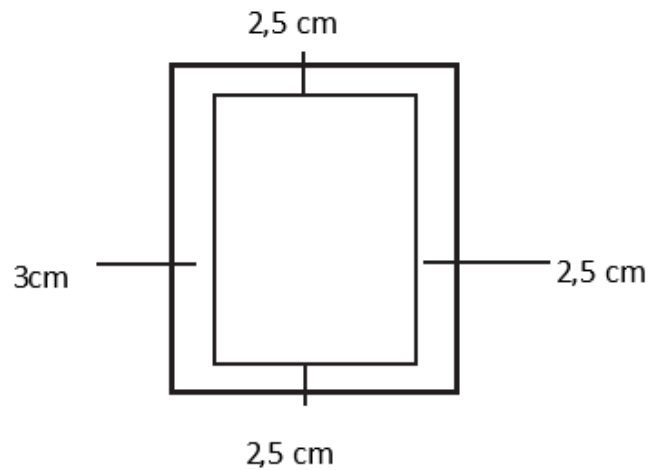
No existe un orden universal como tal. Pero se pueden presentar fases características como:

- **Enumeración de los hechos:** En esta fase se establecen hechos con miras a establecer principios de subordinación o causalidad y definir el problema.
- **Identificación y presentación de las alternativas:** En esta fase intervienen claramente la imaginación creadora, para la búsqueda de alternativas.
- **Valoración comparación y evaluación de alternativas:** Se hace una evaluación de las tesis y una confrontación de los diferentes puntos de vista.
- **Selección de la mejor alternativa:** En esta fase no necesariamente se debe llegar a una decisión final.

### **ANEXO 03: Sobre el formato de presentación de trabajos**

1. Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm).
2. Letra Times New Roman, tamaño 12, justificado, y con un interlineado de 1,5.

### 3. Márgenes de páginas



4. Los números de las páginas se colocan en la parte media inferior. La numeración se hará en números arábigos, a partir de la introducción. La carátula no se numera.
5. En un trabajo académico es muy frecuente el uso de encabezados, que ayudan a los lectores a ubicarse en el respectivo subtema que se desarrolla en el texto. De acuerdo con el APA, aunque también es posible en modelo MLA, hay un formato de presentación de los encabezados según su nivel de jerarquía en el interior del trabajo.

Nivel	Formato
1	<b>Centrado, en negritas, se utilizan mayúsculas y minúsculas. Fuente tamaño 14</b>
2	<b>Alineado hacia la izquierda, en negritas, se utilizan mayúsculas y minúsculas</b>
3	<b>Sangría, en negritas, se empieza con mayúscula y el restante en minúscula para finalizar con punto. El texto prosigue después del punto.</b>
4	<b><i>Sangría, en negritas, en cursiva, se empieza con mayúscula y el restante en minúscula para finalizar con punto. El texto prosigue después del punto.</i></b>

5

*Sangría, en cursiva, se empieza con mayúscula y el restante en minúscula para finalizar con punto. El texto prosigue después del punto.*

6. Los pies de página siguen el formato elegido por el alumno: APA o MLA
7. Se escribirán con letras los números menores a 10 y en aquellos casos donde no se utilizan para realizar una comparación.
8. Los números mayores a 10 se escriben con su respectiva cifra, también en los casos que se realice una comparación, antes de una medida, cuando se mencionan decimales y cuando están pospuestos al sustantivo: a) "1599 fue un año ...", b) "6 de cada 10 colegios ...", c) "9 centímetros es ...", d) "Corresponde en 1, 8 la incidencia ...", e) "Se puede observar esto en el cuadro 7..."
9. Las citas de 4 líneas (MLA), incluidas en el texto se escriben a espacio y medio. Las notas a pie de página (MLA) se escribirán a espacio simple y con 10 puntos.
10. Las citas textuales de más de 40 palabras hasta 120 palabras en estilo APA, todo el texto, se escribe con sangría francesa sin comillas a espacio y medio.
11. La bibliografía se escribirá a espacio simple con sangría francesa desde la segunda línea y a doble espacio entre cada referencia.
12. Tablas y figuras (opcional según el tipo de trabajo)
  - Las ilustraciones, figuras, tablas y gráficos se deben enumerar en forma consecutiva.
  - Las figuras siempre deberán incluir una leyenda o título descriptivo que debe aparecer al pie de las mismas. La leyenda que acompaña la figura debe ser idéntica a la que aparece en la lista de figuras; lo mismo se aplica a los títulos de tablas y gráficos y a la lista de las tablas y gráficos.
  - Es obligatorio indicar el crédito del fotógrafo o la fuente del gráfico. Si se proporciona el archivo digital, las fotos o gráficos deben estar escaneados en alta resolución y guardados con extensión JPG.

- Los gráficos o láminas de mayor tamaño se deberán reducir para que se ajusten a los márgenes establecidos.
6. Encuadernación: La cubierta o portada debe ser en cartón prensado de color de la carrera de estudio. La identificación del trabajo se consignará en la cubierta y en el lomo, en pan de oro y de acuerdo al modelo de la carátula.